



ANUNCIO:

**PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS Y RELACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN,
SEGÚN PROFESIONES: 4 PEONES AGROPECUARIOS
OCUPACIÓN: 4 PEONES AGROPECUARIOS:**

D.N.I./N.I.E. CANDIDATO/A	Puntuación por cargas familiares	Puntuación por rentas familiares	Antigüedad (0,1 por mes)	Contratado antes (Si=0 No=3)	Beneficiario de prestación (Si=0 No=2)	Miembros contratados	Empates	PUNTUACION TOTAL
X-2.166.043-H	3	2	0,40	3	2	0	--	10,40
Y-2.280.018-L	3	2	0,20	3	2	0	--	10,20
22.576.601-P	1	2	0	0	2	0	--	5
Y-1.869.309-K	0	1,50	0,30	3	0	0	--	4,80
73.758.489-L	1,50	2	0,30	0	0	0	--	3,80
05.193.535-C	1,50	2	0	0	0	0	--	3,50
24.386.824-Q	0,50	2	0,20	0	0	0	--	2,70

1. PERSONAS SELECCIONADAS:

En base a las calificaciones obtenidas, la comisión acuerda dar por seleccionados en las correspondientes categorías y expedientes las siguientes personas, quedando el resto como reservas.

**OCUPACIÓN: PEON AGROPECUARIO
CATEGORÍA: 4 PEONES**

	D.N.I./N.I.E. SELECCIONADO/A Y RESERVA	OBSERVACIONES
1	X-2.166.043-H	Seleccionado
2	Y-2.280.018-L	Seleccionado
3	22.576.601-P	Seleccionado
4	Y-1.869.309-K	Seleccionado
5	73.758.489-L	1 ^{er} reserva
6	05.193.535-C	2 ^a reserva
7	24.386.824-Q	3 ^a reserva

2. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

RENUNCIAS:

TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD X-6.642.553-S Se le requiere y no presenta documentación.
TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y-1.668.684-W
TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD X-8.523.045-G
TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y-2.849.796-H

Atendiendo a lo dispuesto en la Base 5.4 (Baremos) de las Bases reguladores para la selección de trabajadores dentro del programa de fomento de empleo agrario-zonas rurales deprimidas; se comunica que el resultado de este proceso es PROVISIONAL, concediéndose un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES desde su publicación en la página web y tablones de anuncios del Ayuntamiento, para presentar alegaciones en su caso. Transcurrido el citado plazo, de haberlas, se resolverán y se publicará el baremo definitivo, de no existir reclamaciones, el presente listado devengará en definitivo.

Alfajar a 28 de Junio de 2.017
LA SECRETARIA DE LA COMISION DE BAREMACIÓN

Fdo.: María Julia Rodrigo García

